En relación a la convocato	oria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y
Formación Profesional para	el curso 2022/2023 para estudiantes que cursen estudios
postobligatorios	, le informamos de la <u>importante novedad en relación al</u>
plazo de presentación de solicitudes y comunicación de las becas	
, puesto que se adelanta cuatro meses respecto a convocatorias anteriores.	

El <u>plazo establecido para la presentación de solicitudes</u> comprende <u>desde el 30 de marzo de</u> <u>2022 hasta el 12 de mayo de 2022</u>

.

Toda la información sobre las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023 está disponible en los siguientes enlaces:

INFORMACIÓN BECAS DE CARÁCTER GENERAL PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS MEFP 2022/2023

PORTAL DE BECAS MEFP

Con el objeto de dar publicidad a dicha convocatoria, le rogamos que, desde su centro, se informe al alumnado de la existencia de estas becas y del plazo de presentación de solicitudes

Anuncio de la convocatoria en el BOE

Convocatoria general de becas para estudios postobligatorios